ESTUDIO DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE COLABORACION CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO

AREA	**SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD**
JEFE DIRECTO DEL AREA	**RIKY DAVID VILLAR PEREIRA**
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONVENIO DE COLABORACION Y/O ASOCIACION (DECRETO 092 DE 2017)
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE COLABORACION Y/O ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
OBJETO	**FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO Y PRODUCTIVO DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+, MEDIANTE ASISTENCIA TÉCNICA, SOCIAL Y LEGAL A INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE DIBULLA - LA GUAJIRA**
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LE SOPORTAN	En virtud de lo consagrado en el artículo 7 y 8 del Decreto 092 de 2017, se da aplicación a lo consagrado en el Decreto 1082 del 2015, en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."
OBJETIVO	Fortalecer las capacidades organizativas y productivas de la población LGBTIQ+ del municipio de Dibulla, La Guajira.
APLICACIÓN	El ámbito de aplicación del Decreto 092 de 2017 obedece a la excepcionalidad del tipo de contratación a la que hace referencia el artículo 355 de la Constitución Política y no a la naturaleza jurídica del contratista. Si la Entidad Estatal adquiere o se abastece de un bien, producto o servicio en un contrato conmutativo en el cual el proveedor es una entidad sin ánimo de lucro, debe aplicar el régimen contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y no el del Decreto 092 de 2017.

ALCANCE	Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta) Aplica para las áreas que requieran la adquisición de un bien o servicio mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación vigente; como es el caso de la contratación que se pretende.
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO	Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera: 1.Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados. 2.Estimar el valor de la disponibilidad presupuestal requerida, tomando como base no solo el valor de la obra, bien y/o servicio requerido sino todos los costos asociados a éste. 3.Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico. Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio. Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que el Municipio de Dibulla adquiera obras, bienes y/o servicios con tecnología acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos. Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios.

El Municipio de Dibulla– La Guajira, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, por lo que se permite realizar el estudio del sector para la selección de contratista y la suscripción del contrato, de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

A. Aspectos generales
B. Estudio de la Demanda
C. Estudio de la oferta
D. Análisis de Mercado

Por lo que se presenta continuación un análisis del sector y de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y de verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios**.**

1. ASPECTOS GENERALES

ANALISIS SOCIAL Y ECONOMICO

En la actualidad, prácticamente en todos los países con un cierto desarrollo económico, ha adquirido importancia un sector formado por diversas entidades muy diferentes entre sí, pero que presentan un rasgo común que es la carencia de ánimo de lucro y dentro del cual existen organizaciones que prestan servicios de muy diferentes tipos, en exclusividad o en colaboración con el Estado, tales como, sociales, cívicos, culturales, asistenciales, deportivos, recreativos, políticos, religiosos, etc. Son las denominadas "Entidades privadas no lucrativas" o "Entidades privadas sin ánimo de lucro".

Las entidades sin ánimo de lucro son personas jurídicas, capaces de ejercer derechos judicial y extrajudicialmente, con sujeción a las disposiciones legales y a sus propios estatutos. Nacen por voluntad de los asociados en virtud del derecho constitucional de asociación o por la libertad de disposición de los bienes de los particulares, para la realización de fines altruistas o de beneficio comunitario. Su principal característica radica en la ausencia de ánimo de lucro, lo cual significa, que no existe reparto de utilidades o remanentes generados en el desarrollo de sus objetivos, ni es viable el reembolso de los bienes o dineros aportados a la entidad.

Tipos de ESALES

- Asociaciones, corporaciones y fundaciones.
- Entidades de la economía solidaria (Cooperativas, precooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales).
- Veedurías ciudadanas
- Entidades Extranjeras de Derecho Privado Sin Ánimo de Lucro con domicilio en el exterior.

Estas entidades han tenido en las Últimas décadas un auge y crecimiento continuo, han ido aumentando su tamaño, volumen de recursos administrativos y a su vez se da un aumento progresivo en la competencia, lo que las ha conducido a utilizar prácticas de gestión del mundo empresarial, adaptadas a sus particularidades, con el propósito de mejorar sus niveles de eficiencia.

El mercado presenta una oferta suficiente de entidades que desarrollan programas de emprendimiento, inclusión social y desarrollo económico, tanto a nivel nacional como regional, las cuales ejecutan proyectos financiados por entidades territoriales, ministerios, organismos internacionales y entidades descentralizadas.

Para el municipio de Dibulla, resulta viable adelantar un proceso competitivo de selección entre ESAL que acrediten experiencia específica en programas de fortalecimiento empresarial, asistencia técnica, inclusión social y desarrollo económico, garantizando la pluralidad de oferentes y la adecuada ejecución del convenio.

En concordancia con lo anterior, y con el fin de identificar la dinámica del mercado en el ámbito territorial donde se desarrollará el presente proceso contractual, se realizó un análisis a nivel departamental en La Guajira, tomando como referencia los registros correspondientes al período comprendido entre los años 2017 y 2026. El estudio permitió evidenciar un alto número de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) legalmente constituidas y registradas, lo que demuestra un crecimiento sostenido de este sector y la existencia de una amplia oferta de organizaciones con capacidad para ejecutar proyectos de carácter social, deportivo, cultural, recreativo y comunitario. Esta situación favorece la participación de un número significativo de posibles oferentes, fortalece los principios de libre concurrencia y pluralidad de participantes, y evidencia que el departamento cuenta con entidades idóneas para atender las necesidades derivadas del presente proceso de contratación.

Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) en la economía colombiana:

La dinámica de creación de Entidades Sin Ánimo de Lucro en Colombia muestra un comportamiento relativamente estable durante los últimos años, aunque con variaciones estacionales asociadas a determinados meses del año. La información corresponde a las inscripciones registradas en el RUES, administrado por Confecámaras y consolidado por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

Durante el **año 2021** se registraron **12.579** nuevas ESAL. El mayor número de inscripciones se presentó en **marzo (1.580)**, seguido de **febrero (1.229)** y **agosto (1.162)**, mientras que mayo registró una disminución con **893** entidades inscritas. Este comportamiento evidencia una concentración de nuevas constituciones durante el primer trimestre del año.

En **2022** las inscripciones disminuyeron hasta **11.147** entidades. El mes con mayor número de registros fue **agosto (1.163)**, seguido de **marzo (991)** y **septiembre (912)**. Aunque el comportamiento mensual fue más uniforme que en el año anterior, se observa una reducción general cercana al **11,4 %** frente a 2021.

Para **2023** se observa una recuperación significativa, alcanzando **13.703** nuevas inscripciones, equivalente a un incremento aproximado del **22,9 %** respecto a 2022. El mayor volumen de registros ocurrió en **marzo (1.530)**, seguido de **mayo (1.303)** y **septiembre (1.240)**, lo cual refleja una reactivación del sector sin ánimo de lucro.

El **año 2024** presenta el mejor desempeño de toda la serie analizada, con **16.482** nuevas entidades inscritas. Se destacan **mayo (1.639)**, **julio (1.583)** y **octubre (1.527)** como

los meses de mayor actividad registral. En comparación con 2023, el crecimiento fue cercano al **20,3 %**, consolidándose como el año con mayor creación de ESAL del período.

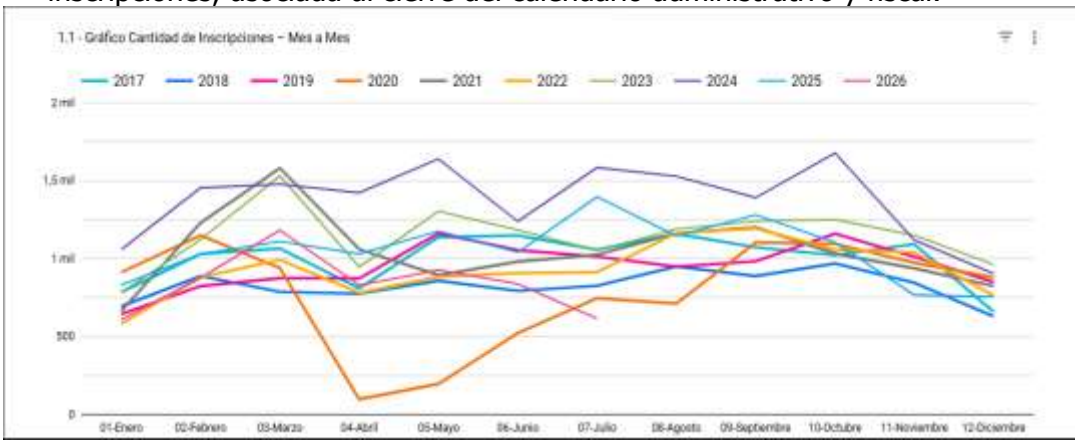
En **2025**, con información disponible hasta **septiembre**, ya se contabilizan **12.654** inscripciones. Los meses de mayor dinámica corresponden a **julio (1.395)**, **septiembre (1.280)** y **mayo (1.175)**. Aunque aún no se cuenta con el cierre anual, el comportamiento observado indica una tendencia similar a la registrada en años anteriores, manteniendo un promedio mensual cercano a **1.400** nuevas entidades.

Finalmente, para **2026**, la información disponible comprende únicamente el período **enero-julio**, durante el cual se registran **5.869** nuevas ESAL. El mayor número de inscripciones ocurrió en **marzo (1.181)**, seguido de **mayo (926)** y **febrero (876)**. Al tratarse de un año en curso, estas cifras son preliminares y no son comparables directamente con los totales anuales de los años anteriores.

Comportamiento mensual

El análisis histórico permite identificar un patrón recurrente en la creación de ESAL en Colombia:

- **Marzo** es el mes que, de manera consistente, registra el mayor número de nuevas entidades.
- **Mayo, julio y octubre** también presentan altos niveles de inscripción en la mayoría de los años.
- **Enero** suele registrar los menores volúmenes de constitución, debido al reinicio de actividades administrativas tras la temporada de fin de año.
- Hacia **noviembre y diciembre** se evidencia una disminución gradual de las inscripciones, asociada al cierre del calendario administrativo y fiscal.



1.2 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Año y Mes

Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	09-Septiembre	10-O	Total
2026	608	876	1.181	828	926	837	613	-	-		5.869
2025	829	1.029	1.189	1.029	1.175	1.040	1.395	1.145	1.289		12.654
2024	1.057	1.493	1.476	1.422	1.609	1.239	1.583	1.527	1.396		16.482
2023	781	1.122	1.330	946	1.303	1.183	1.081	1.189	1.349		13.783
.....											
Total	7.558	10.475	11.529	8.615	10.168	9.699	10.216	9.949	10.346		115.043

1.3 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Tipo de Registro, Año y Mes

Tipo de Registro	Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	Mes / Total
ESAL	2026	608	876	1.181	828	926	837	613	-	5.869
	2025	829	1.029	1.189	1.029	1.175	1.040	1.395	1.145	12.654
	2024	1.057	1.493	1.476	1.422	1.609	1.239	1.583	1.527	16.482
	2023	781	1.122	1.330	946	1.303	1.183	1.081	1.189	13.783
	2022	682	876	991	783	883	937	913	1.163	11.147
	2021	667	1.379	1.980	1.089	895	980	1.054	1.167	12.579
Total		7.558	10.475	11.529	8.615	10.168	9.699	10.216	9.949	115.043

En términos generales, las estadísticas reflejan que el sector de las Entidades Sin Ánimo de Lucro mantiene una **dinámica de crecimiento sostenida** en Colombia. Después de la reducción observada en 2022, las inscripciones se recuperaron de forma importante durante 2023 y alcanzaron su máximo nivel en 2024 con **16.482 nuevas entidades**. Las cifras parciales de 2025 y 2026 muestran que continúa existiendo un flujo constante de creación de organizaciones, especialmente durante el primer semestre del año.

Este comportamiento evidencia que las ESAL siguen constituyendo un mecanismo relevante para el desarrollo de actividades sociales, comunitarias, culturales, deportivas, ambientales y de interés general, manteniendo un nivel importante de formalización dentro del Registro Único Empresarial y Social (RUES).

Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) Registradas en el Departamento de La Guajira:

Para el año **2026**, con corte al mes de julio, se registran **200 nuevas inscripciones**, distribuidas así: **18 en enero, 26 en febrero, 46 en marzo, 20 en abril, 34 en mayo, 34 en junio y 22 en julio**. No se registran datos para los meses posteriores debido a que el año aún se encuentra en curso.

En **2025** se realizaron **378 inscripciones**, observándose un incremento durante el segundo semestre del año. Los mayores registros se presentaron en **septiembre (54 inscripciones)** y **julio (47 inscripciones)**, mientras que enero y febrero registraron 15 y 14 inscripciones, respectivamente.

El año **2024** presentó el mayor número de registros del periodo analizado, con un total de **468 inscripciones**. Durante este año el comportamiento fue bastante uniforme, destacándose los meses de **julio (47), febrero (43) y mayo (42)** como los de mayor actividad.

En **2023** se registraron **466 inscripciones**, sobresaliendo un comportamiento atípico durante el mes de **febrero**, cuando se alcanzaron **73 registros**, cifra significativamente superior al promedio mensual. Posteriormente las inscripciones mantuvieron un comportamiento entre 24 y 48 registros mensuales.

De acuerdo con la información consolidada, entre **2021 y 2026** se contabilizan **3.223 inscripciones de ESAL** en el departamento de La Guajira, lo que demuestra una actividad constante en la creación de organizaciones sin ánimo de lucro y refleja el interés de diferentes sectores sociales por constituir entidades orientadas al desarrollo comunitario, cultural, deportivo, educativo, ambiental y social. Estos registros son administrados por la Cámara de Comercio dentro del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL



1.2 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Año y Mes

Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	09-Septiembre	10-O	Total
2026	18	26	46	28	34	34	22	-	-		208
2025	15	14	29	30	31	38	47	29	54		378
2024	38	43	40	34	42	34	47	41	39		468
2023	31	73	34	33	45	28	41	48	24		466
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...		...
Total	206	315	307	226	274	265	309	280	272		3.223

1.3 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Tipo de Registro, Año y Mes

Tipo de Registro	Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	Total
ESAL	2026	18	26	46	28	34	34	22	-	208
	2025	15	14	29	30	31	38	47	29	378
	2024	38	43	40	34	42	34	47	41	468
	2023	31	73	34	33	45	28	41	48	466
	2022	20	28	44	22	28	35	54	25	353
	2021	19	34	33	11	33	27	35	37	364
Total		206	315	307	226	274	265	309	280	3.223

1.2 LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO SOCIAL

Contexto Nacional

En el ámbito nacional, el Gobierno ha impulsado políticas, lineamientos y estrategias orientadas a la garantía de los derechos de los sectores sociales LGBTIQ+, promoviendo acciones de prevención de la discriminación, fortalecimiento institucional, participación ciudadana, acceso a la oferta pública y generación de oportunidades para mejorar sus condiciones de vida. Estas directrices reconocen que las brechas socioeconómicas que enfrenta esta población requieren intervenciones integrales que favorezcan su autonomía económica, el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de iniciativas productivas sostenibles.

Contexto Departamental

En el departamento de La Guajira y particularmente en el municipio de Dibulla, si bien se han desarrollado acciones encaminadas a promover la inclusión social y la participación ciudadana de diferentes grupos poblacionales, persisten limitaciones relacionadas con el acceso de la población LGBTIQ+ a programas de fortalecimiento organizativo, capacitación para el emprendimiento, asistencia técnica especializada, orientación jurídica y mecanismos de financiación que permitan consolidar proyectos productivos sostenibles.

Las dificultades para acceder al empleo formal, la persistencia de prácticas discriminatorias, la limitada articulación entre organizaciones de la sociedad civil y las entidades públicas, así como las restricciones para acceder a capital semilla y procesos de acompañamiento empresarial, han incidido en que gran parte de los emprendimientos impulsados por integrantes de esta población presenten bajos niveles de sostenibilidad, reducida capacidad de crecimiento y escasas oportunidades de inserción en los mercados locales y regionales.

Contexto Local

En este contexto, el municipio de Dibulla contempla dentro de sus estrategias de desarrollo social la implementación de acciones que promuevan la inclusión, la equidad y el fortalecimiento de capacidades de las poblaciones con especial protección constitucional. Bajo este enfoque, surge la necesidad de formular e implementar el proyecto "Fortalecimiento organizativo y productivo de la población LGBTIQ+, mediante asistencia técnica, social, legal y apoyo financiero a iniciativas de emprendimiento del municipio de Dibulla, La Guajira", orientado a consolidar procesos organizativos, fortalecer las capacidades empresariales de los beneficiarios, facilitar el acceso a recursos para el desarrollo de iniciativas productivas y promover la generación de ingresos sostenibles, contribuyendo al cierre de brechas socioeconómicas y al fortalecimiento del desarrollo económico inclusivo del municipio.

Problema central
Baja inclusión social y productiva de la población LGBTIQ+ del municipio de Dibulla.

Descripción del problema y la situación existente

En el municipio de Dibulla, departamento de La Guajira, la población LGBTIQ+ enfrenta diversas limitaciones para acceder a oportunidades de desarrollo económico que favorezcan su autonomía financiera y su participación activa en las dinámicas productivas del territorio. Aunque existen iniciativas institucionales orientadas a la inclusión social y la garantía de derechos, aún persisten brechas relacionadas con el fortalecimiento organizativo, el acceso a procesos de formación para el emprendimiento, el acompañamiento técnico especializado y la disponibilidad de mecanismos de financiación para iniciativas productivas.

Una parte importante de los emprendimientos impulsados por integrantes de esta población se desarrolla de manera informal, con limitadas capacidades administrativas, comerciales y financieras, lo que dificulta su consolidación, sostenibilidad y crecimiento. A ello se suma la baja articulación entre los emprendedores, la escasa conformación de organizaciones productivas y el limitado acceso a programas de fortalecimiento empresarial que permitan mejorar sus niveles de competitividad.

De igual forma, se identifican restricciones en el acceso a servicios de asistencia técnica, orientación social y asesoría jurídica que faciliten la formalización de actividades económicas, el aprovechamiento de la oferta institucional y la participación en programas de apoyo al emprendimiento. Estas condiciones reducen las posibilidades de acceder a fuentes de financiación, incentivos económicos y estrategias de comercialización que contribuyan al fortalecimiento de las unidades productivas.

La insuficiencia de capital para iniciar o fortalecer emprendimientos constituye otra de las principales barreras para el desarrollo económico de esta población. La limitada disponibilidad de recursos propios y las dificultades para acceder a instrumentos de financiación formal restringen la implementación de ideas de negocio viables, la adquisición de insumos, equipos y herramientas, así como la incorporación de procesos de innovación que mejoren la productividad y la competitividad.

Como consecuencia de estas condiciones, la población LGBTIQ+ del municipio presenta bajos niveles de fortalecimiento organizativo y productivo, lo que limita la generación de ingresos sostenibles, reduce las oportunidades de empleo y autoempleo, incrementa la vulnerabilidad socioeconómica y restringe su participación efectiva en el desarrollo económico local.

Frente a esta situación, se hace necesaria la implementación de una estrategia integral que articule procesos de asistencia técnica, social y legal con mecanismos de fortalecimiento organizativo y apoyo financiero a iniciativas de emprendimiento, orientada a desarrollar capacidades empresariales, promover la asociatividad, facilitar el acceso a oportunidades de financiación y consolidar unidades productivas sostenibles. Con ello se busca contribuir al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población LGBTIQ+, fortalecer su inclusión en los procesos de desarrollo territorial y promover un crecimiento económico más equitativo e incluyente en el municipio de Dibulla.

Análisis de los participantes:

El proyecto "Fortalecimiento organizativo y productivo de la población LGBTIQ+, mediante asistencia técnica, social, legal y apoyo financiero a iniciativas de emprendimiento del municipio de Dibulla, La Guajira" involucra a diferentes actores institucionales, sociales y comunitarios que desempeñan un papel fundamental en la formulación, ejecución, seguimiento y sostenibilidad de las acciones propuestas.
El principal beneficiario corresponde a la población LGBTIQ+ residente en el municipio de Dibulla, especialmente aquellas personas que desarrollan o desean desarrollar iniciativas de emprendimiento y requieren fortalecer sus capacidades organizativas, empresariales y productivas para mejorar sus condiciones socioeconómicas.

La Administración Municipal de Dibulla, a través de las dependencias competentes, actuará como entidad responsable de la coordinación, ejecución y seguimiento del proyecto, garantizando la articulación institucional, la asignación de recursos y el cumplimiento de las metas establecidas.

Las organizaciones y colectivos de la población LGBTIQ+ presentes en el municipio constituyen aliados estratégicos para la identificación de beneficiarios, la promoción de la participación ciudadana, la organización comunitaria y el acompañamiento durante el desarrollo del proyecto. Su participación contribuirá a fortalecer los procesos de asociatividad y representación de la población objetivo.

Las entidades públicas del orden departamental y nacional, así como aquellas encargadas de promover el emprendimiento, el desarrollo empresarial, la inclusión social y la generación de empleo, podrán apoyar la implementación mediante procesos de articulación institucional, asistencia técnica especializada y acceso a programas complementarios que fortalezcan la sostenibilidad de las iniciativas productivas.

Las instituciones de educación, organizaciones no gubernamentales, entidades de cooperación y demás actores del ecosistema de emprendimiento podrán aportar procesos de capacitación, mentoría, asistencia técnica, acompañamiento empresarial y fortalecimiento de capacidades para los beneficiarios del proyecto.

Finalmente, el sector privado y las organizaciones empresariales representan actores relevantes para facilitar procesos de encadenamiento productivo, acceso a mercados, alianzas comerciales, promoción del empleo incluyente y fortalecimiento de las oportunidades económicas para la población beneficiaria.

ÁRBOL DEL PROBLEMAS

Efectos indirectos	Limitada participación de la población LGBTIQ+ en las dinámicas económicas y productivas del municipio.	Disminución de la cohesión social y de la participación comunitaria.
Efectos directos	Baja generación de ingresos por parte de la población LGBTIQ+.	
Problema central	Desinterés de las comunidades para conservar el patrimonio cultural de la fiesta del mango y el banano, en el corregimiento de Las Flores, del Municipio de Dibulla. La Guajira.	
Causa directa	Insuficiente fortalecimiento de capacidades organizativas y empresariales de la población LGBTIQ+.	
Causas indirectas	Limitado acceso a asistencia técnica, social y jurídica para el desarrollo de emprendimientos.	Débil asociatividad y participación en organizaciones productivas.

POBLACIÓN OBJETIVO

125 personas.

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

1.1. Análisis de la alternativa de solución

FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO Y PRODUCTIVO DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+, MEDIANTE ASISTENCIA TÉCNICA, SOCIAL Y LEGAL A INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE DIBULLA - LA GUAJIRA

1.2. Descripción técnica de la alternativa

La alternativa propuesta consiste en implementar una estrategia integral de fortalecimiento organizativo y productivo dirigida a la población LGBTIQ+ del municipio de Dibulla, mediante el desarrollo de acciones de asistencia técnica, social, legal y empresarial, complementadas con el apoyo institucional necesario para fortalecer las capacidades de emprendimiento, la autonomía económica y la inclusión productiva de la población beneficiaria.

La ejecución del proyecto contempla la articulación de talento humano especializado, recursos logísticos y metodologías participativas que permitan desarrollar procesos de capacitación, orientación, acompañamiento y fortalecimiento de iniciativas productivas, garantizando la participación efectiva de la población objetivo durante todas las fases de

implementación.

Para el desarrollo de la alternativa se dispone de un equipo técnico conformado por un (1) coordinador general y dos (2) profesionales administrativos de apoyo, responsables de la coordinación operativa, seguimiento técnico, articulación institucional, logística, administración de recursos y supervisión de las actividades programadas.
Como parte del componente operativo, se contemplan los gastos generales indispensables para la ejecución del proyecto, incluyendo dotación institucional para el equipo ejecutor, pendones informativos para la divulgación de la iniciativa y transporte terrestre mediante vehículo tipo camioneta 4x4, garantizando el desplazamiento del personal y el desarrollo de las actividades en el municipio.

La estrategia de fortalecimiento se desarrollará mediante tres jornadas temáticas, cada una con una duración de cinco (5) días, dirigidas a la población LGBTIQ+ organizada y no organizada.

La primera corresponde a una **Jornada de Asistencia Técnica y Social,** orientada por un profesional en Trabajo Social, mediante la cual se fortalecerán las capacidades organizativas, el liderazgo, la participación ciudadana, el reconocimiento de derechos y la construcción de redes de apoyo comunitario. Para el desarrollo de esta actividad se dispondrá de espacios adecuados para la capacitación, equipos audiovisuales, sonido, ambientación, material informativo, alimentación e hidratación para los participantes, así como elementos de identificación institucional que promuevan la apropiación del proceso.

La segunda actividad corresponde a una **Jornada de Asistencia Legal y Jurídica**, desarrollada por dos profesionales en Derecho, cuyo propósito será brindar orientación sobre los mecanismos de protección de derechos, rutas institucionales de atención, acceso a la oferta pública, formalización de organizaciones y aspectos legales relacionados con el desarrollo de actividades económicas y asociativas. La metodología contempla espacios de capacitación colectiva, asesorías y acompañamiento jurídico, apoyados con la logística necesaria para garantizar el adecuado desarrollo de las jornadas.

Como tercer componente se ejecutará una **Jornada de Asistencia para el Emprendimiento y la Autonomía Económica**, liderada por profesionales en Administración de Empresas (o Negocios Internacionales) y Contaduría Pública. Durante esta fase se desarrollarán procesos de formación en formulación de modelos de negocio, administración empresarial, costos, finanzas, mercadeo, formalización, educación financiera y sostenibilidad de emprendimientos. Adicionalmente, los participantes recibirán material pedagógico para apoyar el proceso de aprendizaje y fortalecer la apropiación de los contenidos.
La alternativa incorpora igualmente actividades transversales de logística, que incluyen alquiler de salones, equipos audiovisuales, sistemas de sonido, ambientación de escenarios, impresión de material informativo, kits pedagógicos, alimentación e hidratación, garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo de cada una de las jornadas

programadas.

La implementación de esta estrategia permitirá fortalecer las capacidades organizativas, sociales, legales y empresariales de la población LGBTIQ+, promoviendo la generación de capacidades para el emprendimiento, el acceso a la oferta institucional y la consolidación de iniciativas productivas sostenibles que contribuyan a mejorar los ingresos, la autonomía económica y la inclusión social de los beneficiarios.

Sector según Actividad Económica y Enfoque del Proyecto

La actividad económica se divide tradicionalmente en tres grandes sectores, según los procesos de producción y la naturaleza de sus actividades:

- Sector Primario (Agropecuario): Extracción y obtención de materias primas (agricultura, ganadería, pesca). Aunque es el motor de la vida rural en Dibulla, no es el sector formal donde se inscribe el desarrollo directo de este proyecto de gestión cultural.
- Sector Secundario (Industrial): Transformación de materias primas en productos manufacturados.
- Sector Terciario (de Servicios): Agrupa las actividades que no producen bienes materiales, sino que ofrecen servicios para satisfacer las necesidades de la población. El presente proyecto se ubica dentro de este sector.

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Entre los subsectores encontramos el subsector de: comercio, turismo, administración pública, finanzas, consultorio e interventoría, entre otros más.

Pese a que la teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

- 1. Sector agropecuario
- 2. Sector de servicios
- 3. Sector industrial
- 4. Sector de transporte
- 5. Sector de comercio
- 6. Sector financiero
- 7. Sector de la construcción
- 8. Sector minero y energético

- 9. Sector solidario
- 10. Sector de comunicaciones

Productos Incluidos Dentro del Sector.

En el sector de **OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS** se encuentra relacionada **Actividades de asociaciones** según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" en Colombia; allí se relaciona en la sección S.

"**SECCIÓN S OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS**: Esta sección (como una categoría residual) comprende *las actividades de las asociaciones*, la reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos y una variedad de servicios personales, no cubiertos en otros lugares de la clasificación.

Seguidamente con el código 9499 se relacionan *las Actividades de otras asociaciones n .c .p* (No Clasificado Previamente) que incluye:

- ✓ *Las actividades de asociaciones que no están directamente afiliadas a un partido político, que promueven una causa o temática pública mediante campañas de educación al público, influencia política, recaudación de fondos, entre otros.*
- ✓ *Iniciativa de los ciudadanos y movimientos de protesta.*
- ✓ *Movimientos ambientales y ecológicos.*
- ✓ *Asociaciones de apoyo a servicios comunitarios y educativos n .c .p.*
- ✓ *Asociaciones para la protección y el mejoramiento de grupos especiales, por ejemplo, grupos étnicos y grupos minoritarios.*
- ✓ *Asociaciones con fines patrióticos, incluyendo asociaciones de veteranos de guerra.*
- ✓ *Las asociaciones de consumidores.*
- ✓ *Las asociaciones de automovilistas.*
- ✓ *Las asociaciones que facilitan el contacto entre personas con intereses similares, tales como los clubes rotarios, clubes leones y logias masónicas, entre otros.*
- ✓ *Las asociaciones de jóvenes, clubes y asociaciones fraternales de estudiantes, entre otros.*

- ✓ *Los clubes sociales, aun aquellos que combinan la parte social y la práctica deportiva.*
- ✓ *Las actividades de servicios para la caza ordinaria mediante trampas.*
- ✓ *Las asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas, o reúnen a personas que comparten una afición (diferente a deportes o juegos), como clubes de poesía, literarios o de libros, clubes de historia , clubes de jardinería, clubes de cine y fotografía, clubes de música y arte , clubes de artesanía y de coleccionistas , entre otros .*

Agentes que Componen el Sector Sin Ánimo de Lucro

-SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA (SUPERSOLIDARIA). Es un organismo descentralizado, técnico, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica,

autonomía administrativa y patrimonial que tiene por objeto la supervisión sobre la actividad financiera del cooperativismo y sobre los servicios de ahorro y crédito de los fondos de empleados y asociaciones mutualistas y, en general, el aprovechamiento o inversión de los recursos captados de los asociados por parte de las organizaciones de la economía solidaria. Así mismo, la Superintendencia de la Economía Solidaria supervisará las organizaciones de la economía solidaria que determine el presidente de la República mediante acto general, que no se encuentren sometidas a la supervisión especializada del Estado con los objetivos y finalidades señalados en el artículo 35 de la Ley 454 de 1998.

-Confederación Colombiana de ONG (CCONG)

-Confederación de Cooperativas de Colombia (Confecoop)

-CÁMARAS DE COMERCIO. Tienen competencia para expedir certificados, registrar actos y libros de las organizaciones de la economía solidaria.

Sector de la Clasificación CIIU

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4 A.C.), las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual pertenecen al sector servicios**,** destacándose las actividades de consultoría de gestión (7020)**,** actividades de apoyo a la educación (8560)**,** otras actividades de asistencia social sin alojamiento (8899) **y** actividades de otras asociaciones n.c.p. (9499)**.** Estas clases abarcan la asesoría organizacional, la formación para el emprendimiento, la asistencia social y la labor de organizaciones que promueven el desarrollo comunitario y la protección de grupos

Clasificación CIIU	
Código	**Descripción**
(7020)	las actividades de consultoría de gestión
(8560)	actividades de apoyo a la educación
(8899)	otras actividades de asistencia social sin alojamiento
9499	actividades de otras asociaciones n.c.p.

Fuente: DANE – Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU Rev. 4 A.C

2. ANALISIS DEL MERCADO

2.1 Aspectos generales del mercado

El presente proceso contractual pertenece al sector de la inclusión social, el fortalecimiento organizativo, el emprendimiento y el desarrollo económico, cuya finalidad consiste en

generar condiciones para la igualdad de oportunidades, la reducción de brechas sociales y el fortalecimiento de capacidades productivas de poblaciones históricamente vulnerables.

En Colombia, durante los últimos años, la política pública ha fortalecido los mecanismos dirigidos a promover la inclusión económica de grupos con especial protección constitucional, mediante programas orientados al emprendimiento, el fortalecimiento empresarial, la generación de ingresos y la formalización de unidades productivas. Estas acciones buscan no solo garantizar el ejercicio efectivo de derechos, sino también contribuir al crecimiento económico desde un enfoque de equidad e inclusión.

La Constitución Política de Colombia reconoce la igualdad de todas las personas ante la ley y establece el deber del Estado de promover las condiciones para que esta sea real y efectiva, adoptando medidas en favor de los grupos que han sido discriminados o marginados. En este sentido, la población LGBTIQ+ ha sido objeto de diversas acciones institucionales encaminadas a garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, la eliminación de barreras de acceso a oportunidades y el fortalecimiento de mecanismos de inclusión social y económica.

MACROSECTOR Y SECTOR AL CUAL PERTENECE EL CONTRATO:

Macro sector: de acuerdo con su naturaleza, el conjunto de entidades sin ánimo de lucro dentro de la economía ha sido denominadas sector no lucrativo o tercer sector, distinguiéndose del sector privado y del sector público.

Sector: Actividades de servicios sociales comunales y personas.

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB

Las actividades relacionadas con la inclusión social, el fortalecimiento empresarial, los servicios sociales, la capacitación y el desarrollo comunitario hacen parte del sector servicios, uno de los principales componentes de la economía colombiana y uno de los mayores aportantes al Producto Interno Bruto nacional.

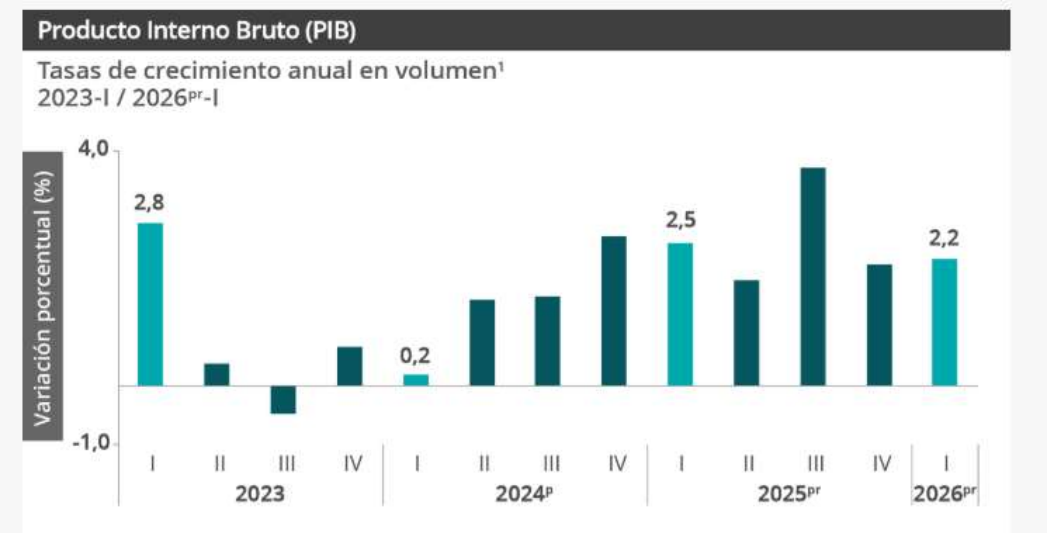
Aunque el objeto del presente proceso no constituye una actividad productiva individualmente identificable dentro del PIB, su ejecución se relaciona directamente con actividades económicas como la administración pública, educación, servicios sociales, actividades profesionales y servicios de apoyo empresarial, sectores que históricamente presentan una participación significativa dentro del valor agregado nacional.

Adicionalmente, el fortalecimiento de emprendimientos y unidades productivas genera efectos positivos sobre la productividad local, la generación de empleo, la formalización empresarial y la dinamización de las economías territoriales, contribuyendo indirectamente al crecimiento económico.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el primer trimestre de 2026[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025[pr].



Fuente: DANE, PIB_T
[1]: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]: preliminar
[p]: provisional

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Empleo que genera

El sector de servicios sociales, fortalecimiento empresarial, emprendimiento y desarrollo económico constituye una fuente importante de generación de empleo, principalmente mediante profesionales especializados, consultores, gestores sociales, abogados, trabajadores sociales, psicólogos, administradores, contadores, instructores, facilitadores y personal de apoyo logístico.

La ejecución de proyectos como el presente favorece la contratación de talento humano interdisciplinario y fortalece las capacidades económicas de la población beneficiaria mediante procesos de formación, acompañamiento técnico y consolidación de iniciativas productivas.

De igual manera, el fortalecimiento de emprendimientos genera impactos indirectos sobre el empleo, al incrementar las posibilidades de autoempleo, formalización empresarial y generación de nuevas oportunidades económicas dentro del territorio.

Población ocupada según rama de actividad, mes mayo 2026

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.627**	**24.583**	**100**	**956**	
Administración pública y defensa; educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).

Población ocupada según posición ocupacional, mes mayo 2026

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.627**	**24.583**	**100**	**956**	
Trabajador por cuenta propia	9.816	10.088	41,0	273	1,2
Obrero, empleado particular	10.585	10.784	43,9	199	0,8
Obrero, empleado del gobierno	807	953	3,9	146	0,6
Patrón o empleador	555	675	2,7	119	0,5
Jornalero o Peón	787	896	3,6	109	0,5
Trabajador familiar sin remuneración	368	430	1,7	62	0,3
Empleado doméstico	698	740	3,0	42	0,2

Fuente: DANE, GEIH.

En mayo de 2026, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente

ASPECTO ECONÓMICO

El mercado asociado al presente proceso se encuentra conformado por entidades sin ánimo de lucro, fundaciones, corporaciones, asociaciones y organizaciones sociales con experiencia en el diseño y ejecución de proyectos de fortalecimiento organizativo, emprendimiento, inclusión social y desarrollo económico.

Desde el punto de vista económico, este tipo de proyectos depende principalmente de la inversión pública, recursos de cooperación nacional e internacional y programas de fortalecimiento institucional promovidos por entidades territoriales y organismos del orden nacional.

Entre los productos y servicios que hacen parte del sector se encuentran:

- Asistencia técnica empresarial.
- Formación para el emprendimiento.
- Fortalecimiento organizacional.
- Asesoría jurídica.
- Acompañamiento psicosocial.
- Capital semilla.
- Fortalecimiento de unidades productivas.
- Procesos de asociatividad.
- Comercialización y acceso a mercados.

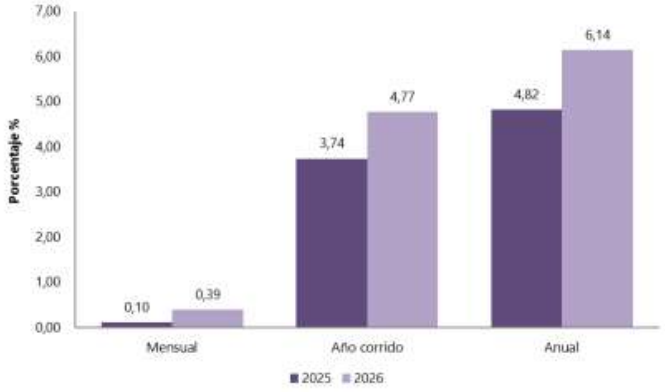
Los principales agentes que participan en el sector corresponden a entidades territoriales, Ministerio de Igualdad y Equidad, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, SENA, Fondo

Emprender, Cámaras de Comercio, organizaciones de cooperación internacional y entidades sin ánimo de lucro especializadas en desarrollo económico y social.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

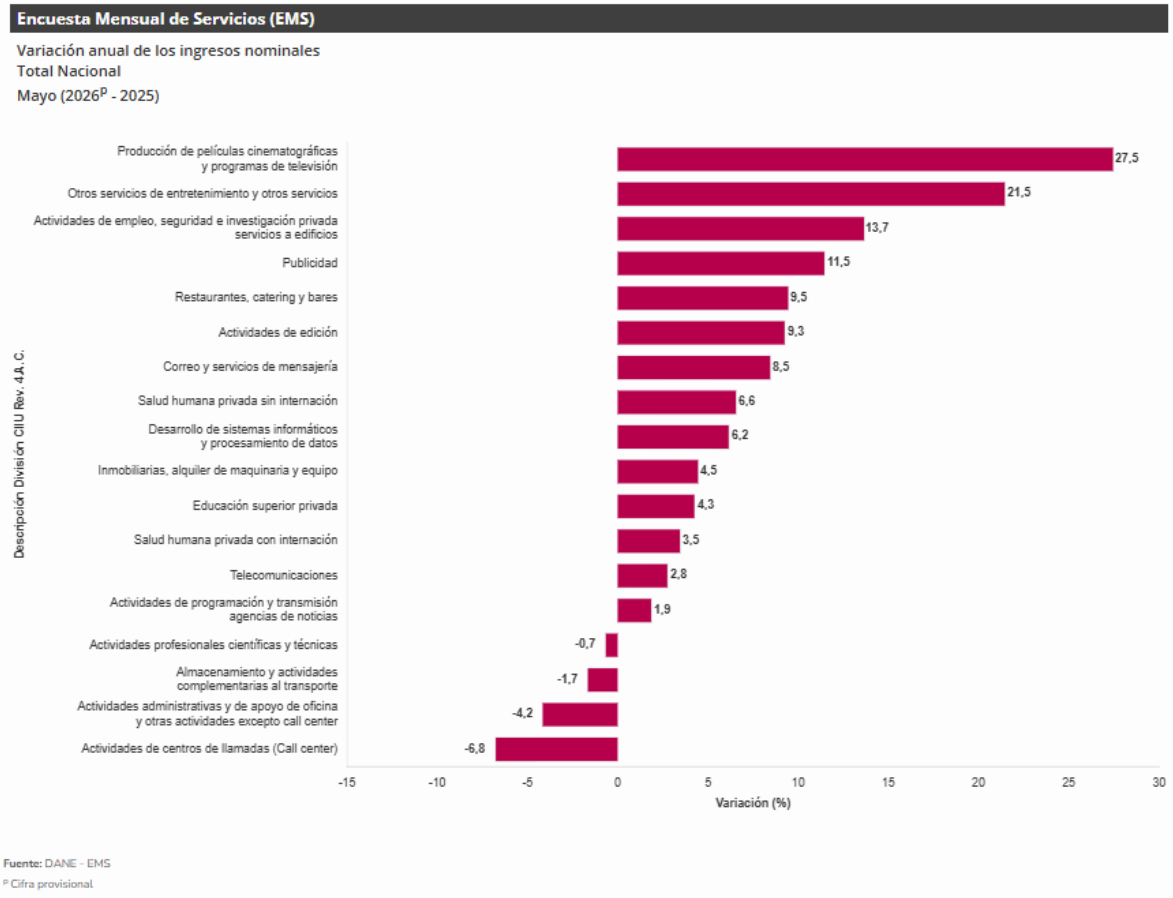
		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

VARIABLES PRINCIPALES – ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.



En mayo de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2025.

Evolución general de los subsectores de servicios

En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	8,6	-0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,5	8,2	1,2	0,0
J	División 58	Actividades de edición	9,3	0,0	-0,2	9,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,5	21,1	1,0	5,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,9	-0,5	0,0	2,4
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	4,5	-1,6	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	5,2	1,0	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,5	6,9	-2,4	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,7	-0,7	-0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,5	11,5	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,7	13,9	-0,1	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,8	-6,9	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-4,2	-4,5	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,3	3,6	0,0	0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,3	4,2	-0,8	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,2	-0,1	0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,5	18,3	1,0	2,2

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Evolución por subsector de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las mayores variaciones positivas en los ingresos nominales y los tres subsectores con las variaciones negativas más altas.

En mayo de 2026, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 27,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un incremento de 10,8% y los salarios registraron un aumento de 20,7%, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
Total nacional
Mayo 2026ᵖ

Índice (ene 2023-may 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**27,5**	
	Ingresos por servicios prestados	39,5	21,1
	Ingresos por venta de mercancías	2,6	1,0
	Otros ingresos operacionales	55,5	5,4
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**10,8**	
	Permanente	3,9	2,3
	Temporal directo	35,8	8,7
	Agencias	-1,9	-0,3
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**20,7**	
	Salarios personal permanente	16,5	7,6
	Salarios temporal directo	45,3	13,1

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2025, en mayo de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 27,5%, que se explica por los incrementos de 39,5% en los ingresos por servicios, de 55,5% en otros ingresos operacionales y de 2,6% en la venta de mercancías.

En mayo de 2026 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 10,8%, en comparación con mayo de 2025, que se explica por los incrementos de 35,8% en el personal temporal directo y de 3,9% en el personal permanente.

En contraste, el personal contratado a través de agencias presentó una disminución de 1,9%. Mientras que, los salarios en mayo de 2026 presentaron un incremento de 20,7%, en comparación con mayo de 2025, que se explica por los aumentos de 45,3% en los salarios del personal temporal directo y de 16,5% en los salarios del personal permanente.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMIA – IES

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo, el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (mayo)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Comportamiento mensual

Para el mes de mayo de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 129,91, lo que representó un crecimiento de 0,72%, respecto al mes de abril de 2026pr (128,98). (Ver gráficos 4 y 6).

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (mayo)

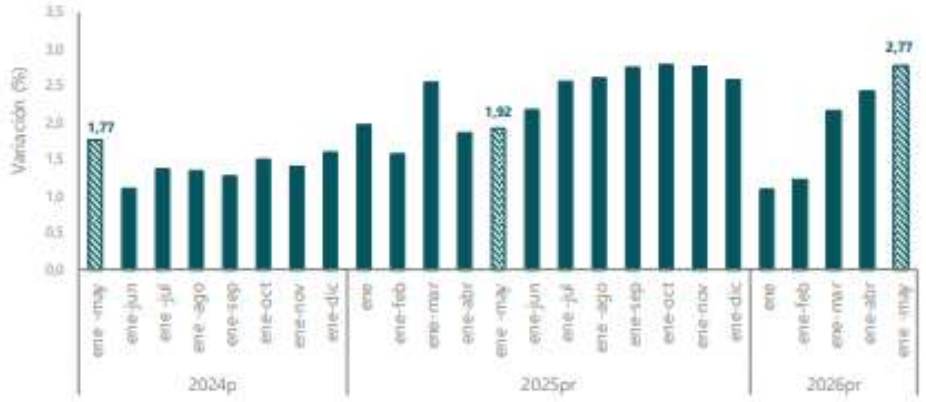


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Comportamiento año corrido

Para el periodo enero-mayo de 2026pr, el ISE en su serie original registró un crecimiento de 2,77% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2025pr, de enero-mayo registró un crecimiento de 1,92%. (Ver gráfico 7)

Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2024p - 2026pr (enero-mayo)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Resultados del índice de las actividades terciarias

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (mayo)

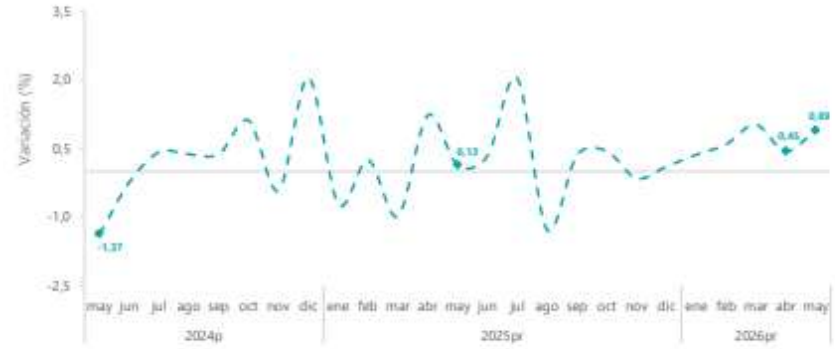


Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Para el mes de mayo de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 145,65, lo que representó un crecimiento de 0,89%, respecto al mes de abril de 2026pr (144,36). (Ver gráficos 14 y 16).

Comportamiento Mensual

Gráfico 16. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (mayo)



Fuente: DANE, ISE
ᵖpreliminar
ʳprovisional

Clasificación UNSPSC

El objeto contractual se ubica dentro del **sector de servicios**, específicamente en los segmentos relacionados con **servicios comunitarios y sociales, consultoría, fortalecimiento organizacional, capacitación y administración de proyectos**, por cuanto las actividades previstas buscan fortalecer las capacidades organizativas, empresariales y productivas de la población LGBTIQ+ mediante procesos de formación, asistencia técnica y acompañamiento especializado.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
(F)Servicios	(80) Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	(10) Servicios de asesoría de gestión	(15) Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	(07) servicios de asesoramiento sobre tecnologías de la información
(F)Servicios	(93) Servicios políticos y de asuntos cívicos	(14) Servicios comunitarios y sociales	(15) Desarrollo y servicios sociales	(07) servicios de administración del trabajo social
(F)Servicios	(93) Servicios políticos y de asuntos cívicos	(14) Servicios comunitarios y sociales	(18) Empleo	(01) Servicios de promoción o planificación del empleo
(F)Servicios	(93) Servicios	(14) Servicios	(19) Desarrollo	

	políticos y de asuntos cívicos	comunitarios y sociales	cultural	
(F)Servicios	(93) Servicios políticos y de asuntos cívicos	(14) Servicios comunitarios y sociales	(20) Desarrollo urbano	
(F)Servicios	(93) Servicios políticos y de asuntos cívicos	(17) política y regulación comercial	(18) Análisis de comercio	
(F)Servicios	(80) Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	(10) Servicios de asesoría de gestión	(15) Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	
(F)Servicios	(80) Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	(14) Comercialización y distribución	(16) Actividades de ventas y promoción de negocios	
(F)Servicios	(80) Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	(14) Comercialización y distribución	(16) Actividades de ventas y promoción de negocios	(06) Cumplimiento del mercado directo

PERSPECTIVA LEGAL.
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA:

Artículo 355: [...] El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el plan nacional y los planes seccionales de desarrollo.

Por su parte la ley general de cultura (397) de 1997, manifiesta en sus principios rectores que la cultura debe ser impulsada por el estado y estimulada a través de procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento de la identidad, diversidad y variedad cultural de la nación colombiana. El estado reconoce la especificidad de la cultura Caribe y de sus múltiples expresiones. Del mismo modo el Titulo II de la misma ley, define el patrimonio cultural y contempla las responsabilidades que le corresponden a la nación a

través del Ministerio de cultura y las entidades territoriales, de proteger, conservar y divulgar el patrimonio cultural. Por su variedad y riqueza cultural, el carnaval ha obtenido dos importantes reconocimientos: "Patrimonio Cultural de la Nación", en declaración otorgada por el Congreso de Colombia el 26 de noviembre de 2001 y "Obra Maestra del Patrimonio".

DECRETO NACIONAL 092 DE 2017:

Artículo 2 "las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política (…).

FUNDAMENTOS QUE JUSTIFICAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El inciso segundo del artículo 355 de la CP faculta al gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital, y municipal para que, con recursos de los respectivos presupuestos, celebren convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan de Desarrollo.

Así mismo el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, establece que las entidades estatales podrán asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

A su vez, el Decreto Nacional 092 de 2017 reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a las que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política y en su artículo 5 establece que las Entidades Estatales podrán celebrar convenios de asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad "(...) para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998" y agrega que: "(...) no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio".

VENTAJAS QUE REPRESENTA PARA LA ENTIDAD ESTATAL LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO EN VIRTUD DEL DECRETO 092 DE 2017.

Las ventajas que representa para la entidad adelantar el presente proceso, radican en los siguientes aspectos:

1. La ayuda prestada por las ESAL al Sector Público resulta desde una óptica social y económica una cooperación óptima y rentable respectivamente, ya que dicha alianza permite al Estado preservar su hegemonía en lo que a función de financiación, regulación, control y en parte, producción y distribución se refiere. Mientras que las organizaciones actuantes en el entorno no lucrativo se centran en labores de producción y distribución de manera exclusiva. Gracias a este modelo mixto de bienestar social, se permite atenuar o eliminar determinadas deficiencias en la actuación del sector Público.

2. Que existen ESALES con experiencia en la realización de las actividades asociadas al objeto, con otras entidades públicas; donde se ha evidenciado ejecución eficaz del objeto contractual.
3. Optimización de los recursos: Economía: La contratación con entidades sin ánimo de lucro representa una optimización de los recursos públicos en términos de economía, teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 140 y 150 de la ley 1819 de 2016, las entidades sin ánimo de lucro – ESAL- pueden ser calificadas como contribuyentes del régimen tributario especial, estando sometidos al impuesto de renta y complementario sobre el beneficio neto o excedente a la tarifa única del 20% (en promedio 33% para entidades con ánimo de lucro), adicional a ello, dichos beneficios tendrán el carácter de exentos si se reinvierten en programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad; y en consecuencia estarán exentos también de la retención en la fuente.

 Así las cosas, frente a entidades con ánimo de lucro, este aspecto representa una ventaja en cuanto a optimización de los recursos, teniendo en cuenta que disminuye aspectos tributarios y en consecuencia, se reducen los costos en el desarrollo del proyecto
4. Optimización de los recursos: Eficiencia: Las entidades sin ánimo de lucro optimizan los recursos en términos de eficiencia, teniendo en cuenta aspectos como la experiencia en proyectos de utilidad pública similares, el recurso humano que las integra, los equipos y/o estructura física con que cuentan, entre otros aspectos, ofreciendo, una relación equitativa en cuanto a costos-beneficios, maximizando el rendimiento o los resultados con costos menores, alcanzando el mayor grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria.
5. Optimización de los recursos: Eficacia: En relación con la optimización en términos de eficacia, se resalta el hecho de que en las entidades sin ánimo de lucro se hace referencia a aquélla cuyo objetivo es distinto a la obtención de beneficios para sus propietarios. Se trata entonces de una entidad orientada a mejorar situaciones en temas referentes a educación, vivienda, salud, fortalecer la cultura, derechos humanos, medio ambiente, recreación, participación, democracia, y en general temas de utilidad pública. En este tipo de entidades las decisiones tomadas por los directivos se encaminan a facilitar los mejores servicios posibles con los recursos disponibles.
6. Optimización de los recursos: Manejo del riesgo: La ESAL, en virtud de su experticia y experiencia en el desarrollo de este tipo de actividades, reduce considerablemente la posibilidad en la ocurrencia de circunstancias que impidan o dificulten el debido desarrollo de los objetivos contractuales y los fines incorporados en el Plan municipal de desarrollo.

ANALISIS DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

La Entidad, de acuerdo con las disposiciones del articulo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.2.1.1.2, Articulo 2.2.1.1.1.6.1, Articulo 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del articulo

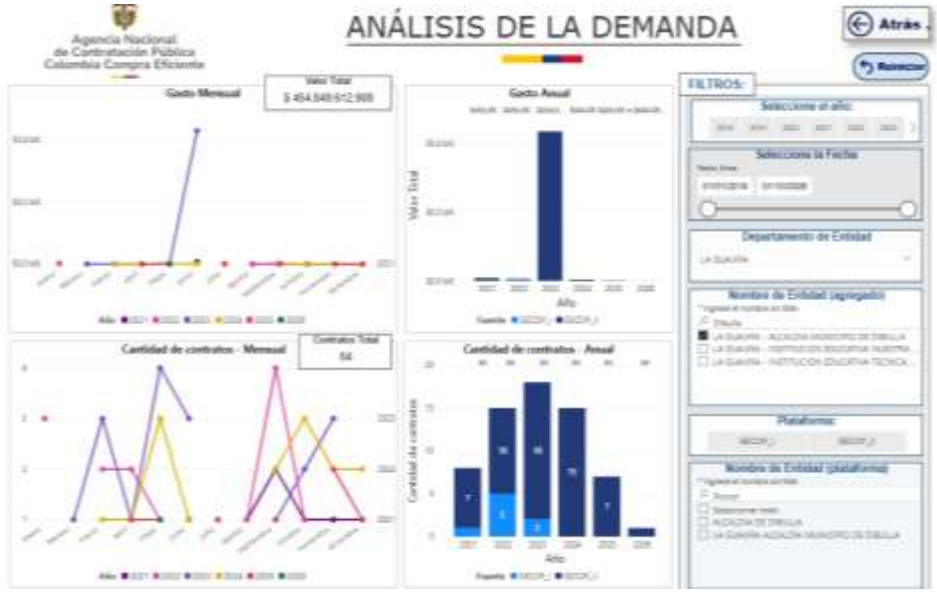
2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, dicho análisis se hace en el documento de estudios previos, capitulo de Análisis de Riesgos.

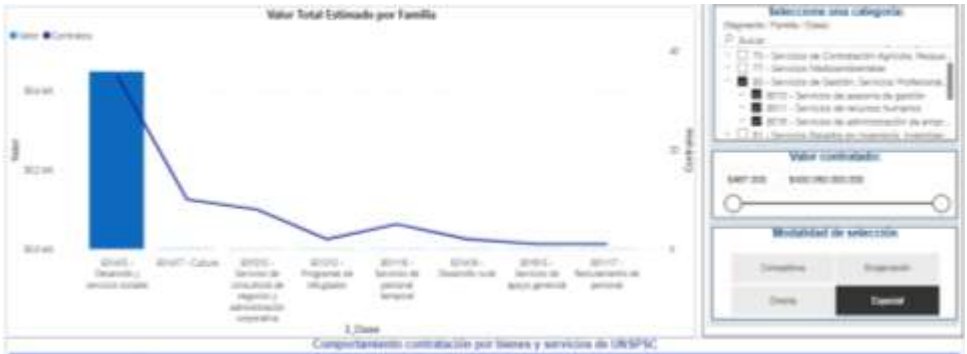
Análisis de la demanda institucional

La demanda corresponde a la necesidad que tienen las entidades estatales de contratar bienes, obras o servicios para cumplir las funciones asignadas por la Constitución y la ley. En el presente caso, la necesidad surge de la obligación del Municipio de Dibulla de implementar acciones que promuevan la inclusión social, el fortalecimiento organizativo y el desarrollo económico de la población LGBTIQ+, en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal, las políticas públicas de inclusión y los principios de igualdad, participación y equidad.

El Documento Técnico identifica que la población LGBTIQ+ del municipio enfrenta limitaciones para acceder a oportunidades de emprendimiento, asistencia técnica, acompañamiento jurídico y mecanismos de fortalecimiento empresarial, lo que restringe su participación en las dinámicas económicas del territorio. En consecuencia, la entidad requiere desarrollar un proceso contractual que permita implementar una estrategia integral para fortalecer capacidades organizativas, empresariales y productivas, promoviendo la generación de ingresos y la inclusión económica de la población beneficiaria.

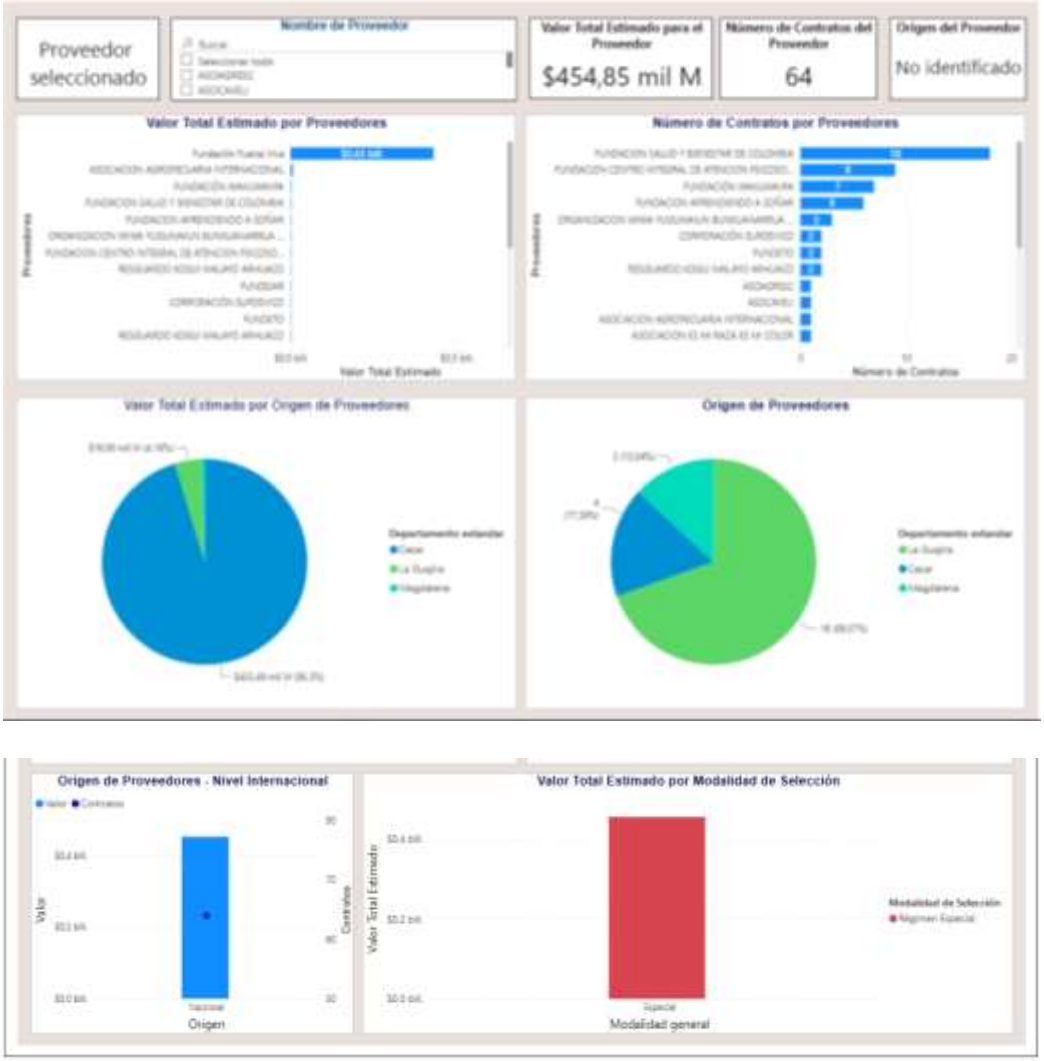
La contratación proyectada no corresponde a la adquisición de un bien de uso común, sino a la ejecución de un programa de interés público mediante una entidad sin ánimo de lucro, razón por la cual la demanda institucional está asociada a la prestación de servicios especializados de carácter social, técnico y organizacional.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
8014 - Servicios comunitarios y sociales	8	$8.382.552.902	1,85%	14	$6.994.121.922	1,32%	17	$434.865.475.103	95,83%	5
8010 - Servicios de asesoría de gestión				1	$44.000.000	0,01%	1	$62.500.000	0,01%	1
8013 - Ayuda y asistencia humanitaria										1
8011 - Servicios de recursos humanos										4
8016 - Servicios de administración de empresas										
Total	8	$8.382.552.902	1,85%	15	$6.949.113.922	1,33%	18	$435.447.975.103	95,86%	15



Comportamiento histórico de la demanda

El análisis histórico permite establecer si las entidades públicas han contratado proyectos similares y cómo ha evolucionado la inversión pública en programas relacionados con fortalecimiento organizativo, emprendimiento, inclusión social y desarrollo económico.

Durante los últimos años se evidencia un incremento en la contratación de programas dirigidos a poblaciones vulnerables mediante convenios de asociación o colaboración con entidades sin ánimo de lucro, especialmente para el desarrollo de procesos de capacitación, fortalecimiento empresarial, asistencia técnica, economía popular y generación de ingresos.

Estas contrataciones demuestran que existe una demanda constante por este tipo de servicios dentro de las entidades territoriales, debido a la necesidad de ejecutar políticas públicas de inclusión social y fortalecimiento económico.

Historial de procesos similares

NO. CONTRATO	OBJETO DE CONTRATO	VALOR
ESAL-014-2024	IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO DIBULLA RENOVADA BIENESTAR EN CADA LATIDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD COMUNITARIA MUNICIPIO DE DIBULLA, LA GUAJIRA.	NOVENTA Y SEIS MILLLONES CIEN MIL PESOS (96.100.000)
ESAL.016-2024	APOYO A LA IDENTIFICACIÓN DE DIFICULTADES EN EL AULA ESCOLAR, UNA VISIÓN AL NEURODESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE DIBULLA LA GUAJIRA	NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 91.890.995
ESAL-017-2024	APOYO PARA LA FORMULACIÓN DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA POBLACIÓN DE LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA	CIEN MILLONES DE PESOS (100.000.000)
ESAL-019-2024	DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y LÚDICAS PARA FORTALECER LA RELACIÓN DE PADRES E HIJOS EN EL MUNICIPIO D DIBULLA	CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCENTOS TREINTA MIL PEOS (133.430.000)
ESAL-020-2024	APOYO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD, PARA A PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA	CIEN MILLONES DE PESOS (100.000.000)

ESAL-013-2025	ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA CAPACITACIÓN EN TÉCNICAS A GESTORES CULTURALES DE DANZA, TEATRO PERCUSIÓN EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA,.	NOVENTA Y OCHO MILLONES TRECSIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (98.366.250)
ESAL-019-2025	APOYO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD, PARA A PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (120.000.000)
ESAL-024-2025	FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO Y PRODUCTIVO DE LA POBLACIÓN LGTBIQ+ + MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA, SOCIAL, LEGAL Y DE APOYO FINANCIERO A INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE DIBULLA LA GUAJIRA.	SETENTA MILLONES DE PESOS (70.000.000)

Conclusión del análisis de la demanda

El análisis evidencia que existe una demanda institucional clara para la ejecución de proyectos dirigidos al fortalecimiento organizativo y productivo de la población LGBTIQ+, tanto por parte del Municipio de Dibulla como de otras entidades públicas del orden nacional y territorial. La contratación propuesta responde a una necesidad real identificada en el Documento Técnico y se encuentra alineada con las políticas públicas de inclusión social, desarrollo económico y fortalecimiento de capacidades para poblaciones vulnerables. Asimismo, el comportamiento del mercado público demuestra que este tipo de programas es recurrente dentro de la gestión pública, lo que justifica la utilización de un convenio de colaboración con una entidad sin ánimo de lucro idónea para la ejecución del proyecto.

Adquisiciones de Otras Entidades Estatales

CÓDIGO CONTRATO	ALCALDIA	OBJETO CONTRATO	VALOR
AMJI ESAL 013 DE 2026	ALCALDIA MUNICIPAL DE	IMPLEMENTACION DE ACCIONES SIGNIFICATIVAS DIRIGIDAS A LA POBLACION	363.000.000

	LA JAGUA DE IBIRICO	LGTBIQ+, ADOLECENCIA JUVENTUD, MUJERES Y PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	
CD- AMT-10822026	MUNICIPIO DE TUNJA	MEG-77 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACCIONES DE PROTECCION, ATENCION Y PROMOCION QUE CONTRIBUYAN A PROMOVER LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS MUJERES Y COMUNIDAD LGTBIQ+ DEL MUNICIPIO DE TUNJA	8.790.600
RE-022-2026	ALCALDIA DE RIOHACHA	ANUAR ESFUERZOS PARA EL APOYO A LAS ACCIONES ORIENTADAS A ADIVULGAR Y PROMOVER LOS MECANISMOS DE ATENCION, PROTECCION Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS POBLACIÓN LGTBQ+	89.875.205
AMJI-CMA 002 DE 2026	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO	ELABORACION Y FORMULACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS DE JUVENTUD, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, LGTBIQ+ Y ACTUALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA DE DISCAPACIDAD Y LA MUJER DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	206.334.100

ESTUDIO DE LA OFERTA EN EL MERCADO

No existe oferta en el mercado de bienes, obras y servicios requeridos para la política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo de lucro; Lo anterior dado que estas entidades no pretenden obtener ganancias y su objeto no es otro que el de contribuir al desarrollo social de los municipio, a diferencia de las Empresas de otro tipo que no desarrollan el sentido social que el objeto propuesto amerita, y si bien existen bienes que de manera individualizada pudieran ser ofrecidos por otro tipo de personas jurídicas, estos bienes se enlazan y cruzan con actividades que sólo una entidad del tipo sin ánimo de lucro podrían desarrollar.

Al no existir oferta en el mercado por personas diferentes a entidades sin ánimo de lucro, la contratación con este tipo de entidades representa optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. Lo anterior dado que se pretende obtener cofinanciación para conseguir el objetivo propuesto en beneficio de la comunidad y la optimización de los recursos públicos Se alcanzan los fines públicos para la actividad que desea financiar en la medida en que las acciones serán desplegadas sin ánimo utilitarista, sumado a que no existen dentro del presupuesto descripciones asociadas a ADMINISTRACIÓN, UTILIDAD o IMPREVISTOS.

Más que suministros y servicios aislados se requiere desarrollar las acciones de colaboración que garanticen el **FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO Y PRODUCTIVO DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+, MEDIANTE ASISTENCIA TÉCNICA, SOCIAL Y LEGAL A INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE DIBULLA - LA GUAJIRA.**

Por otra parte, de acuerdo con el análisis de la oferta por parte de la entidad, y de las entidades analizadas de acuerdo a su cercanía geográfica con el municipio, y atendiendo a los proyectos realizados en vigencias anteriores, en el sector sin ánimo de lucro contamos con las siguientes entidades:

FUNDACION GUAJIRA NACIENTE
CORPORACIÓN INTERNACION PARA DESARROLLO SOCIAL...
ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS Y NIÑAS BENEFICIARI...
IGAC Sede Central
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGEN...
ASOCIACION DE JOVENES INDIGENAS WAYUU
FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INDIGENISTA ...
RESGUARDO INDIGENA DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA JU...
FUNDACION SOÑANDO POR UNA ESPERANZA
AKATCHINRRA
ASOATNATA
ORGANIZACION INDIGENA TALAPUIN
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGEN...
ASOCIACION INDIGENA ACHUIRRAWA

Se consulto el Registro Único Empresarial, así como las plataformas SECOP I y SECOP II, para las verificaciones de posibles proveedores, encontrándose los siguientes datos:


ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Gasto Mensual
Valor Total
$4.678.452.954.141
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
Valor Contratación
$4,68 bill.
Número de Proveedores
8522
Número de Contratos
34,70 mil
Valor Total Estimado por Proveedor
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
Modalidad de selección
Valor Total Estimado por Proveedor
Número de Contratos por Proveedor



ANÁLISIS DE MERCADO

PLANTEAMIENTOS GENERALES

Los estudios de mercado son claves para enfrentarse a las condiciones del sector, tomar decisiones y anticiparse a la evolución del mismo. Realizar estudios de mercado para un proceso de contratación y adquisición de bienes o servicios demanda un trabajo complejo para los funcionarios encargados del proceso de contratación pública; actualmente herramientas como los informes intersectoriales, las cotizaciones, las publicaciones realizadas por las entidades públicas que ejercen control o por sus procesos tienen información de los diversos sectores de la economía, son las fuentes para preparar los documentos necesarios para cumplir con la planeación de las compras públicas, tal y como lo demanda el Estatuto Colombiano de Contratación. 1

Por otra parte, la interacción de oferta y la demanda, conduce a la formación de los precios de mercado, independientemente de que el empresario los pueda acoger o no, siempre y cuando se actúe ante una competencia perfecta. De no darse este sistema de perfección, los precios pueden ser modificados e influidos por el empresario, independientemente de que los acepte o no el consumidor, pues este también influye en la caracterización del mercado, especialmente cuando se trata de productos de primera necesidad con pocas alternativas de sustitución.

En la teoría y práctica, dadas las leyes de oferta y demanda, se dice que cuando la demanda es insatisfecha, los precios suben por la presión que esta ejerce sobre la oferta, y los precios

bajan si la respuesta en la oferta por incrementos en los niveles de producción en el tiempo, superan las expectativas del comportamiento de la demanda. De ahí, que cuando existe el equilibrio entre la oferta y la demanda en el mercado, se obtiene el precio igualmente de equilibrio, donde los consumidores y productores manifiestan su grado de conveniencia y satisfacción en la transacción, condicionado a la cantidad y al momento dado.

En términos generales, la fijación de precios de los distintos productos o servicios, independientemente de que se actúe ante una condición de imperfección de mercado, oligopolio o monopolio, el productor acude a diferentes métodos. Unos basados en el condicionamiento de la oferta y la demanda, según sea débil o intensa, donde los precios actúan en forma independiente a los costos unitarios de producción, no importando si se pierde o se gane. Otros estarán sujetos a los costos unitarios de producción más un margen razonable de utilidad para llegar al precio final de venta, o simplemente se acogen los de la competencia si se trata de productos similares, pero se debe tener en cuenta su reacción frente a la situación planteada. 2

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA.

La entidad sin ánimo de lucro deberá tener su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. La utilización de los indicadores dependerá de la complejidad del objetivo del proyecto que se pretende cumplir.

Por lo anterior, el Municipio de Dibulla, evaluara la estructura organizacional y operativa de la ESAL, a fin de poder brindar el apoyo a la "**FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO Y PRODUCTIVO DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+, MEDIANTE ASISTENCIA TÉCNICA, SOCIAL, LEGAL Y APOYO FINANCIERO A INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE DIBULLA - LA GUAJIRA"**, por lo que se solicita la siguiente documentación:

Indicadores de eficiencia de la Entidad sin ánimo de lucro:
Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024

Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de la Entidad Sin Ánimo de Lucro, a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del convenio. La capacidad financiera requerida para el cumplimiento del Convenio debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del mismo. En consecuencia, el Municipio de Dibulla, establece los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de las posibles Entidades Sin Ánimo de Lucro.

La información de carácter financiero será tomada directamente de los rubros y/o cuentas relacionadas en los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2025.

NOTA: El indicador deberá ser presentado debidamente certificado por contador publico o revisor fiscal, anexando fotocopia de tarjeta profesional, de la cedula ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso, aplica para cada uno de los miembros de la unión temporal.



SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD